



Oficio: U.A.I.P. 1986/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 10 de agosto del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Karina
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300074322, el día 10 de agosto del 2022, misma que a la letra dice:

- "Solicito amablemente se me proporcione el diario de debates que se efectuó para la realización del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 10 de agosto de 2022 Asunto: Solicitud de información Con fines educativos. Titular del área de transparencia del Congreso del Estado de Guanajuato Presente. Por medio de la solicitud requiero se me proporcione la información referida en la página de la plataforma nacional de transparencia, el interés de dicha información es con fines educativos. Puesto que actualmente realizo una investigación referente al plazo del juicio de lesividad establecido en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, del cual requiero dicho diario de debates con el fin de cumplir mis objetivos planteados por la suscrita los cuales cito a continuación: "OBJETIVO (S) ESPECÍFICO (S) 1. Análisis del diario de debates para la creación del nuevo Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el estado de Guanajuato y sus municipios en la cual se previó el juicio de lesividad previsto en el artículo 305 Título Noveno del citado ordenamiento legal. 2. Del referido diario de debates se identificará las causas por las cuales el legislador local consideró establecer un año como plazo para que las autoridades administrativas locales y municipales promovieron juicio de lesividad. " De antemano agradezco el tiempo dedicado a lectura de la presente solicitud, saludos cordiales." (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia del Congreso del Estado**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **690**, celebrada el día **10 de agosto del 2022**, específicamente en el **punto 6** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Congreso del Estado.

Paseo del Congreso No. 60 Col. Marfil C.P. 36250, Guanajuato Capital.

transparencia@congresogto.gob.mx

Tel. 01 (473) 102 00 00 Ext. 6090

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Legislativo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24 00 Ext. 2208.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

RC/A

